



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

4023 ANUNCIO EJECUCIÓN SENTENCIA. ACUMULACIÓN OEP 2022 Y ANULACIÓN CONVOCATORIA DE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/1797 de fecha 21 de mayo de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

“... **PRIMERO.-** Ejecutar la Sentencia núm. 94/24 de fecha 18 de marzo de 2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Alicante, recaída en el Procedimiento Abreviado 000298/2023, instado por D. Cristian de Paco Poveda, contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Elda, de fecha 17 de marzo de 2023, por el que se desestimaba la solicitud de acumulación de plazas vacantes incluidas en la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2022 correspondiente a la convocatoria para la provisión de 6 plazas de Agente de la Policía Local, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elda de 30 de abril de 2019; y en consecuencia:

A).- Acumular a la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, 8 plazas más, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, siendo por tanto el total VEINTE plazas de Agente de la Policía Local convocadas en el proceso de selección en curso, según la siguiente distribución:

QUINCE plazas en TURNO LIBRE, por el procedimiento de selección de OPOSICIÓN

CINCO plazas por MOVILIDAD, por el procedimiento de selección de CONCURSO DE MÉRITOS

B).- Convocar al Órgano Técnico de Selección a fin de continuar con el procedimiento de selección, y de elevar propuesta de aspirantes, para previa presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, se incorporen al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, para efectuar un curso de formación teórico-práctico selectivo, con una duración de 700 horas lectivas, siendo nombrados durante su realización funcionarios en prácticas de este Ayuntamiento, con los derechos inherentes a tal situación y percibiendo, en todo caso, las retribuciones íntegras del puesto a que aspiran.

C).- Anular la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera de OCHO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (5 por turno libre, mediante el



sistema de oposición y 3 por turno de movilidad, mediante el sistema de concurso), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, en cumplimiento de la Sentencia núm. 94/24 de fecha 18 de marzo de 2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Alicante, recaída en el Procedimiento Abreviado 000298/2023 cuya motivación consta en las consideraciones de la presente resolución.

D).-Reconocer el derecho a la devolución de los ingresos indebidos por el importe de las tasas satisfechas por las personas aspirantes .

SEGUNDO.- *Notificar a los interesados y publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).*

En cuanto a los recursos, y tratándose de un acto administrativo dictado en ejecución de sentencia, no procede la inclusión de pie de recurso en la notificación, ya que no es susceptible de impugnación autónoma.

TERCERO. - *Dar traslado de la presente Resolución al Órgano Técnico de Selección, a la Intervención y Tesorería Municipal, y al Servicio de Organización Interna. ..."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 22 de mayo de 2024. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.